



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 8 DE ABRIL DE 2021

### ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.  
 Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
 D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
 D. MARIANO BAONZA SANZ.  
 D<sup>a</sup>. MACARENA LLAMAS ELVIRA.  
 D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR.

En San Agustín del Guadalix, a 8 de abril de 2021, siendo las 09:25 horas, previa convocatoria y en sesión ordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Repartidas las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 25 y 31 de marzo de 2021, como dispone el artículo 80.2 ROF, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

### 2. Contratación

#### 2.1. Obra Nave Almacén Municipal (2021/594).- Pliego cláusulas

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 04 de noviembre de 2020.
- Proyecto de obras, aprobado con fecha 14 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: realización de una Nave Almacén y está conformado por dos cuerpos adosados, por un lado la Nave-Almacén propiamente dicha y por otro las oficinas y dependencias de servicio.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: obra	
Objeto del contrato: nave almacén municipal	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213200-4	
Valor estimado del contrato: 206.078,28 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 206.078,28 €	IVA: 43.276,44 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 249.354,72 €	
Duración de la ejecución: ocho meses	Duración máxima: ocho meses
Sujeto a regulación armonizada: No	REMC: No

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210408

Página 1 de 6

Firma 2 de 2 | 08/04/2021 | ALCALDE | Roberto Ronda Villegas

Firma 1 de 2 | 08/04/2021 | SECRETARIO | Ricardo de Sande Tundidor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## 2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación de la obra de fecha 25 de marzo de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 31 de marzo.
- Informe de secretaría legislación y procedimiento de fecha 5 de abril de 2021.
- Resolución de inicio de fecha 5 de abril de 2021.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 5 de abril de 2021.
- Informe de fiscalización previa de fecha 6 de abril de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra de nave almacén municipal (2021/594), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **249.354,72 euros** (206.078,28 euros y 43.276,44 euros de IVA), para un período de ocho meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, para que durante el plazo de veintiséis días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

## 3. Urbanismo.

### 3.1. Licencia de obra Mayor N° [REDACTED] /2019 -Modificación.-

Absis: OBRAS Y URBANISMO–OBRAS PARTICULARES [02.01.03.02] Exptes obras mayores: Expediente 2019/743 (MLOMY 10/2019)

Examinado el expediente presentado por [REDACTED] con fecha 17 de enero y R.E. nº 404/2021, en solicitud de aprobación de la documentación que modifica el proyecto que sirvió de base para la concesión de Licencia de Obra Mayor nº [REDACTED] 2019, para la construcción de una vivienda en la calle [REDACTED] de este municipio,

emitidos informes técnicos y jurídicos favorables por los servicios de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2. 1º b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

visto lo dispuesto en los artículos 21.1.q) y 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999 y Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM nº 166/2019, de 15 de julio), de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local,

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210408

Página 2 de 6

Firma 2 de 2	08/04/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	08/04/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda** la concesión de la modificación de licencia solicitada; *concretamente, la modificación consiste en:*

- *Modificación del trazado y posición de la escalera y hueco del ascensor.*
- *Reconfiguración de la distribución de los espacios interiores en planta.*
- *Apertura de huecos de puertas y ventanas a la parcela colindante, adquirida recientemente por el propietario de la licencia y nuevas ventanas a la calle Cataluña en planta baja para iluminación y ventilación de la zona de garaje.*
- *Modificación de las alturas libres de plantas, pasando la planta baja a una altura libre de 2,40, destinada a uso de garaje, sin estancias habitables en la misma. Se cumple con la altura máxima permitida al alero de 6,50 m.*
- *Modificaciones estéticas como la construcción de un zócalo de piedra de granito hasta la parte inferior de las ventanas.*

previo abono de la tasa e impuesto correspondientes y en las condiciones que en los informes, en su caso, se señalen.

#### 4. Medio Rural

##### 4.1. Adjudicación pastos MUP 132 – Año 2021 -

*ABSIS. Medio Ambiente - Exp. 2021/585.*

**Asunto:** Acuerdo de adjudicación de los pastos en el MUP 132, Dehesa de Moncalvillo para el año 2021.

La tasación del aprovechamiento de pastos en el MUP 132 - Dehesa de Moncalvillo para el año 2021 se ha fijado en 12.110 €, (9,30€/Ha). Este importe se ha establecido en base a las solicitudes de aprovechamiento presentadas por un total de 14 ganaderos para 377 unidades de ganado bovino y 16 unidades de ganado equino.

Dado que la Comunidad de Madrid exige que haya un único adjudicatario del aprovechamiento, **la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la adjudicación de pastos a favor del propio Ayuntamiento** quien, a su vez, autorizará el aprovechamiento a los ganaderos que hayan presentado la documentación y satisfecho el pago correspondiente.

#### 5. Bienes.

##### 5.1. Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público por adjudicación directa. Concesionario: ASOCIACIÓN LOCAL SCOUTS DE MADRID. Requerimiento firma convenio

Expediente: SECRETARIA – Convenio-Autorización uso instalaciones 1693/2019

**Ubicación bien: Calle Félix Sanz núm. 21, 1ª planta.**

**Calificación jurídica: Dominio público servicio público.**

**Autorizado: ASOCIACION LOCAL SCOUTS DE MADRID.**

Visto el expediente tramitado y la autorización otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019, y visto que no ha sido firmado dicho convenio,

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

**ÚNICO.** Solicitar a la asociación que proceda a la firma del convenio en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de la notificación, en caso contrario quedará sin efecto dicha autorización.

Firma 2 de 2	08/04/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	08/04/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Aprobada por unanimidad la urgencia, seguidamente se pasó a tratar y resolver el siguiente asunto: 6.1.

## 6.1. Servicios de Atención psicológica del PMORVG y SERMAM (2020/2431).- Adjudicación.-

- A la vista de los siguientes antecedentes:
  - Memoria justificativa de fecha 03 de noviembre de 2020.
- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: atención psicológica del PMORVG y SERMAM	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 85321000-5	
Valor estimado del contrato: 147.336,10 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 73.668,05 €	IVA: exento
Presupuesto base licitación IVA incluido: 73.668,05 €	
Duración de la ejecución: dos años	Duración máxima: cuatro años
Sujeto a regulación armonizada: No	REMC: Si

Lotes:

LOTE 1	Código CPV:
Descripción del lote: Atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia de género y familiares dependientes	85321000-5
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 58.556,65	IVA: exento
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 58.556,65	

LOTE 2	Código CPV:
Descripción del lote: Atención a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia de género	85321000-5
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.111,40	IVA: exento
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.111,40	

- A la vista del expediente de contratación tramitado:
  - Propuesta de contratación de servicios de fecha 24 de noviembre de 2020.
  - Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 24 de noviembre de 2020.
  - Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 25 de noviembre de 2020.
  - Resolución de Alcaldía de inicio de expediente de fecha 25 de noviembre de 2020.
  - Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 03 de noviembre de 2020.
  - Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 25 de noviembre de 2020.
  - Informe de fiscalización previa de fecha 25 de noviembre de 2020.
  - Informe-propuesta de Vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 26 de noviembre de 2020.

Acta sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20210408

Página 4 de 6

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
08/04/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
08/04/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Acuerdo JGL aprobación pliegos de fecha 26 de noviembre de 2020.
- Anuncio de licitación de fecha 27 de noviembre de 2020.
- Acta Mesa Contratación apertura sobres 1 de fecha 16 de diciembre de 2020.
- Acta Mesa Contratación apertura sobres 2 de fecha 30 de diciembre de 2020.
- Informe de valoración criterios juicio valor de fecha 02 de febrero de 2021.
- Acta Mesa Contratación apertura sobres 3 de fecha 09 de febrero de 2021.
- Con fecha 09 de febrero de 2021, la Mesa de Contratación, propuso la adjudicación siguiente:
  - Lote 1: Nathalie Thaila Despuyos Astiaso.
  - Lote 2: Instituto de bienestar psicológico y social.
- Con fecha 11 de febrero de 2021, fue notificada la resolución de Alcaldía nº 2021/149, de clasificación de licitadores y requerimiento de documentación administrativa a ambos licitadores.
- Con fecha 11 de febrero de 2021, Asociación Centro Trama presentó una solicitud de revisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y del acta de apertura de proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, motivando su solicitud en el exceso de páginas presentado por ambos licitadores en sus respectivas memorias.
- Acta revisión ofertas presentadas por Nathalie Thaila Despuyos Astiaso (lote 1) e Instituto de bienestar psicológico y social (lote 2), exclusión de las mismas y propuesta de adjudicación a la Asociación Centro Trama de los lotes 1 y 2, de fecha 8 de marzo de 2021.
- Requerimiento al licitador con mejor oferta de fecha 8 de marzo de 2021.
- Presentación de documentación y garantía definitiva con fecha 16 de marzo de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta de adjudicación de fecha 31 de marzo de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, visto en Informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero. Adjudicar el contrato de servicios de atención psicológica del PMORVG y SERMAM (2020/2431) en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos, para un periodo de **dos años**, a:

Lote	Licitador	Oferta económica exento de IVA
1	Asociación Centro Trama	<b>55.627,92 €</b>
2	Asociación Centro Trama	<b>14.959,92 €</b>

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: haber obtenido la puntuación más alta por aplicación de los criterios de adjudicación.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- Asociación Beccaría, excluido por no haber presentado la subsanación de la documentación administrativa.
- Nathalie Thaila Despuyos Astiaso, rechazada por exceso de páginas en la memoria presentada.

Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas | 08/04/2021 | ALCALDE  
 Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 08/04/2021 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Instituto de Bienestar Psicológico y Social., rechazada por exceso de páginas en la memoria presentada.

- Tercero. Retener de las facturas emitidas los importes de **2.781,40 €** (lote 1) y **748,00 €** (lote 2) correspondientes a las garantías definitivas, al haber solicitado el adjudicatario el depósito por este medio.
- Cuarto. Requerir al adjudicatario la presentación, una vez formalizado el contrato y antes de dar inicio a la realización de las prestaciones objeto del mismo, de la siguiente documentación:
- Certificados de delitos de naturaleza sexual de todo el personal adscrito al servicio.
- Quinto. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Sexto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Séptimo. Designar como responsable del contrato a la Concejal de Igualdad, Rocío Espinosa Riquelme.
- Octavo. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Noveno. Notificar al adjudicatario de los contratos el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Décimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Undécimo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Duodécimo. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 100.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.
- Decimotercero. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 09:30 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	08/04/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	08/04/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cd3fb8e14d6943a7b762acbc58de18e7001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

